No. 34,123

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUMINISTRO DE SEGUROS DE VIDA Y MÉDICO **HOSPITALARIO** LPN No. MPC-GAF-02/2016

- 1-LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, invita a todas las empresas aseguradoras interesadas en prestar el servicio de Seguro de Vida y Médico-Hospitalario, a presentar ofertas selladas para la prestación de este servicio en la ciudad de Puerto Cortés.
- 2- El financiamiento para este propósito proviene de fondos municipales.
- **3-** La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante el pago no reembolsable de Lps. 1,000.00 en la Tesorería Municipal, a partir del 19 de julio del 2016, en horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., con cuyo recibo les serán entregados los documentos en la Gerencia Administrativa, segundo piso del edificio municipal.
- 5- Las ofertas deberán presentarse en el Salón de Sesiones, 2da. planta del edificio municipal, 2da. avenida, 13 y 14 calles, barrio La Curva, Puerto Cortés, a más tardará las 9:00 A.M., del 9 de agosto del 2016, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto no menor al 2% del monto de la oferta.

LIC. ALLAN DAVID RAMOS MOLINA ALCALDE MUNICIPAL

ABOG. DOUGLAS URRUTIA SECRETARIO MUNICIPAL

Las consultas dirigirlas por escrito a la Gerencia Administrativa Financiera de la Municipalidad de Puerto Cortés, 2da., avenida 13 y 14 calles, Barrio La Curva, lemyro2003@yahoo.com

27 A. 2016

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

REPÚBLICA DE HONDURAS, C. A.

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), compareció a este Juzgado el señor CARLOS ALFREDO RUBÍ FUENTES, en su causa propia, incoando demanda en Materia de Personal Contencioso Administrativa registrada bajo el número 0801-2016-00396, en contra del ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, contraído a pedir la declaración de no ser conforme a Derecho y la anulación de

un Acto Administrativo consistente en el Acuerdo de Cancelación número 1508-2016 de fecha cuatro (04) de julio del dos mil dieciséis (2016), emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad. Reconocimiento de una Situación Jurídica Individualizada por haberse lesionado mi Derecho a la estabilidad laboral y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas como ser la orden de reintegro a mis labores, asimismo se me reconozcan las salarios dejados de percibir, los aumentos y beneficios que puedan darse mientras dura mi ausencia, así como igualmente mi Derecho de continuar mi proceso de ascenso al grado inmediato superior.- Se acompañan documentos. Poder. Petición. Costas.

ABOG. SAMUEL MAXIMILIANO ORDÓÑEZ SECRETARIO ADJUNTO

27 A. 2017

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS **AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afín.

La Abog. JOHANA MABEL MENDOZA, actuando en representación de la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el registro del producto de nombre comercial: OXICOB MIX 53 WP compuesto por los elementos: 20% METALLIC COPPER.

Estado Físico: POLVO MOJABLE

Formulador y país de origen: INGENIERÍA INDUSTRIAL, S.A. de C.V. / MÉXICO.

Tipo de uso: FUNGICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., TRECE (13) DE JUNIO DE 2016. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

> ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA DIRECTOR GENERAL, INTERINO DE SENASA

27 A. 2016.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

No. 34,123

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Municipalidad de Puerto Cortés

Licitación Pública Nacional "PAVIMENTACIÓN CALLE CIENAGUITA-SAN ANTONIO, ETAPA I"

LPN: GT/MPC 003-2016

1.- La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas precalificadas en la categoría A interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional GT/MPC 003-2016, a presentar ofertas selladas para la Pavimentación Calle Cienaguita – San Antonio, Etapa I, Púerto Cortes. La construcción total proyectada es de 1,200 metros lineales aproximadamente, a ejecutarse en un período de 10 meses. Las empresas son:

- 1. BAUTISTA Y ASOCIADOS 2. SATO 3. INCAH
- 4. SERPIC 5. SECOYCO
- 6. ETERNA
- 7. CODECON
- 8. CCM
- 9. JF CONSTRUCCIONES 10. CONSTRUCTORA RAMÍREZ
- 11. DICONSET

- RENSETEC 12.
- 13. **CONSTRUCTORA ECO**
- 14. **SEDECO**
- 15. **INGELCO**
- 16. **COMARSA**
- 17. DIEK
- WILLIAM Y MOLINA 18.
- 19. **SERMACO**
- CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ 20.
- 21. NACIONAL DE INGENIEROS
- 22. **DUNAMIS**
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos municipales.
- 3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación previo pago de Lps. 4,000.00 no reembolsables en las oficinas de la tesorería Municipal y mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Técnica Municipal; Tel: 2665-0416 de 7:30 A.M. a 4:00 P.M., a partir del 19 al 28 de julio del 2016.
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: En la escuela 19 de Octubre en la Comunidad de San Antonio, Puerto Cortés, Cortés; a más tardar a las 09:00 A.M., el 25 de agosto del 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:00 A.M., el 25 de agosto del 2016.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto no menor al 2% del monto de la oferta.

Lic. Allan David Ramos Molina

Alcalde Municipal

Abog. Douglas Osvaldo Urrutia Secretario Municipal

27 A. 2016